

CUARTA PARTE

EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN²⁷⁵

INTRODUCCIÓN

En esta parte del documento se recoge una propuesta metodológica pequeña y sencilla, de fácil aplicación, pero estructurada, con indicadores que fueron utilizados como una herramienta de apoyo a las entidades federativas que participaron en el Proyecto Piloto y en los subsecuentes ejercicios de formación, para el seguimiento de los trabajos realizados, tanto el proceso de formación de funcionarias y funcionarios como en el de la implementación de los protocolos correspondientes.

Esta serie de indicadores busca auxiliar tanto a las instituciones guía como a las instituciones de gobierno que se han comprometido a la aplicación de estos protocolos a visibilizar el proceso completo, su importancia, su impacto, los obstáculos enfrentados y los retos que se enfrentan para el cumplimiento de las disposiciones normativas introducidas por la Ley General de acceso y las normas ad hoc en las entidades federativas. Todo ello en un marco que permita establecer rangos comparables de medición y resultados.

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Los indicadores y sus objetivos

Es importante destacar que, aunque se tiene ya una cultura amplia sobre los métodos de evaluación de políticas públicas, su herramientas y objetivos, entre los que se habla de manera recurrente de los indicadores, la pregunta sobre qué son éstos, no ha recibido todavía una respuesta que sea utilizada en los ámbitos oficiales como unificadora de criterios conceptuales; pareciera que existe un acuerdo universal sobre este concepto aunque, cada vez que se intenta hacer una medición comparable válida universalmente, se enfrenta el cuestionamiento sobre el concepto utilizado para definir los indicadores base de dicha medición.²⁷⁶

Documentos que surgen de INEGI en México, señalan que un indicador es, antes que nada, una herramienta de medición que refleja logros o resultados, impactos, cambios vinculados a determinadas acciones y políticas públicas.²⁷⁷ Estas herramientas deben, al menos:

- Estar enmarcadas en un esquema teórico aplicable al tema en estudio;
- Estar vinculadas a objetivos claros;
- Estar definidas a través de conceptos explícitos que permitan entender qué se está midiendo;
- Ser claras y de fácil aplicación, y
- Ofrecer datos comparables y factibles.

Para la Red Nacional de Refugios, indicador es

²⁷⁵ Esta sección fue elaborada por Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, Gabriela Igartúa Méndez y Lourdes Rodríguez Pérez.

²⁷⁶ Naciones Unidas, por ejemplo, ha elaborado una serie de instrumentos y guías para la generación de información relevante, oportuna y comparable sobre diferentes temáticas en todos los ámbitos. Baste citar la elaborada para medir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuya aplicación, señala la CEPAL, ha representado un enorme "desafío en cuanto a la armonización de la información que se produce y reporta en estas tres escalas territoriales [...] En particular, se observan tanto vacíos de información crucial, como inconvenientes divergencias entre los valores de los indicadores ODM correspondientes a los informes nacionales ODM (IN-ODM) y los presentados por organismos internacionales, siendo necesario trabajar en su disminución progresiva." Ver QUIROGA, Rayén et al., *Vacíos y discrepancias estadísticas en los indicadores ODM;; hacia una estrategia regional de conciliación estadística para América Latina y el Caribe*, Número 70, Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos, CEPAL, ONU, Santiago de Chile, 2010, pp. 14 y ss.

²⁷⁷ Ver MONDRAGÓN PÉREZ, Angélica Rocío, "¿Qué son los indicadores", en *Revista de información y análisis*, México, Número 19, 2001, pp. 52 y ss.

... un estándar utilizado para medir el progreso y los logros de un proyecto. Se utilizan para hacer el seguimiento y la evaluación de un proyecto. Son índices, cifras, hechos, opiniones o percepciones que sirven para conocer, analizar y medir los cambios de situaciones y condiciones específicas. Implican la cuidadosa observación de resultados de acciones e iniciativas; son herramientas de gran utilidad para evaluar dónde estamos y hacia dónde vamos respecto de los valores y objetivos de un proyecto y para evaluar programas específicos y determinar su influencia.²⁷⁸

Esta Red habla, además, de las características que deben tener estos indicadores para ser considerados como "inteligentes" es que sean:

- Específicos,
- Plausibles de ser medidos y de ser alcanzados,
- Realistas,
- Circunscritos a una determinada unidad de tiempo.²⁷⁹

En general afirman que todo indicador debe servir "de marco de referencia para evaluar el cumplimiento de los objetivos"²⁸⁰, en este caso del ejercicio que se realizó, que corresponderá tanto a la cobertura como a la calidad y eficiencia.

Para la evaluación de este ejercicio, las herramientas de medición pretenden indicar,²⁸¹ el posicionamiento de las instituciones públicas respecto de los instrumentos generados en dos vertientes: el proceso de formación de personal especializado y la aplicación de los protocolos de actuación generados en este ejercicio. Ambas vertientes enmarcadas en los preceptos teóricos descritos en dichos protocolos de actuación que recogen lo definido en los *Modelos para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de género contra las Mujeres*.²⁸²

La primera de estas vertientes tiene como temas centrales las perspectivas de género y de derechos humanos desarrollados a partir de un elemento catalizador; los valores y creencias arraigados en sociedades como las existentes en las entidades federativas participantes tanto en el Grupo Piloto (Aguascalientes, Baja California Sur, Sinaloa y Yucatán) como en los subsecuentes ejercicios. Esta vertiente implica un proceso de sensibilización a partir las experiencias personales de las y los participantes en este proyecto, tal como se expresa en la primera parte de este documento y en el denominado *Procesos de Formación*, que es parte integrante de este ejercicio.

Vale la pena incorporar en este momento el objetivo general de esta vertiente que es:²⁸³
Formar un equipo de formadores y formadoras de personal especializado para instrumentar los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia de género contra las mujeres en cuatro Entidades Federativas, a fin de homologar las políticas públicas de prevención, así como la atención que se preste a las mujeres que son víctimas de violencia de género.

Objetivo que está desglosado en una serie de objetivos particulares y específicos que pueden ser consultados en el disco compacto anexo. Los relevantes para el tema de los valores y creencias fueron:

278 GUILLÉ TAMAYO, Margarita y Vallejo Pilar, *Sistematización de indicadores de impacto cualitativos y cuantitativos: estándares de calidad de la Red Nacional de Refugios*, Red Nacional de Refugios, México, 2010.

279 Ídem.

280 Ídem.

281 Bajo el concepto que según estudios de INEGI, es el más utilizado para definir un indicador: "... cualquier forma de indicación que nos facilita estudiar dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos con respecto a determinados objetivos y metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto" Bauer, citado en MONDRAGÓN PÉREZ, Angélica Rocío, "¿Qué son los indicadores"... cit. supra. p. 52.

282 ÁLVAREZ DE LARA, Rosa María y Alicia Elena PÉREZ DUARTE Y NOROÑA (coord.), Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 2010.

283 Ver el documento *Proceso de formación*.

La segunda de las vertientes es prioritaria para el ejercicio en su conjunto pues no sólo se pretende formar a un determinado número de personas sino de hacer llegar a las autoridades y de ellas a las mujeres en lo particular y a la población en general, una serie de instrumentos (los cinco protocolos de actuación) cuya aplicación debe producir impactos que modifiquen sustantivamente las acciones de gobierno en beneficio de la sociedad.

Evaluación cuantitativa y cualitativa

Como en todo proceso de evaluación, los indicadores tienen una dimensión cuantitativa referida en porcentajes, número, índices; para hacer esta medición se diseñó el bloque de indicadores que se encuentran en los apartados “Proceso de Apropiación” y “Proceso de Aplicación” de esta cuarta parte. Tienen también una dimensión cualitativa se refiere a la calidad de los procesos. Se propone que sea realizada con una pequeña serie de entrevistas semi-estructuradas.

En ambos casos, cada uno de los indicadores responde a la necesidad de medir qué tanto se alcanzaron los objetivos propuestos con cada Protocolo de Actuación y propiciar un punto de partida para la continuidad del ejercicio hasta institucionalizarlo. Es evidente que, una vez obtenido los primeros resultados, será necesario ampliar la construcción de indicadores para profundizar los mecanismos de evaluación y medición de resultados.

Glosario de términos

A fin de evitar las confusiones a continuación se ofrece una breve explicación de los conceptos que definen los indicadores.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Capacidad de acompañamiento institucional	Se refiere a la posibilidad real que tienen las instituciones que están obligadas por la normatividad de la entidad federativa de proporcionar servicios de acompañamiento en los términos del protocolo correspondiente.
Capacidad de atención institucional	Se refiere a la posibilidad real que tienen las instituciones que están obligadas por la normatividad de la entidad federativa de proporcionar los diferentes servicios de atención en los términos del protocolo correspondiente.
Especialización de los servicios de atención	La especialización hace referencia únicamente a los procesos de formación que se desarrollaron en este ejercicio, de tal suerte que se pueda dimensionar la situación actual en relación a las necesidades institucionales y de la población usuaria de estos servicios.
Formalización y legitimación	Acciones derivadas de los procesos de apropiación reflejadas en los convenios de colaboración que suscriban las instituciones guía con las instituciones gubernamentales integrantes de los sistemas estatales.
Institución Guía	Institución de educación superior que fungió como responsable de unificar y homologar los conocimientos, y definir la metodología que se utilizó en la aplicación de los Protocolos de Aplicación derivados de los Modelos en cada entidad federativa participante.
IAPE	Se refiere a las instituciones de la administración pública estatal que participaron en las diferentes partes de este ejercicio.
IES	Se refiere a las instituciones de educación superior participantes en el ejercicio.
Ley General de Acceso	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre

TÉRMINO	DEFINICIÓN
	Violencia.
Ley General de Acceso o Normatividad en la materia	Se refiere a las leyes homólogas a la Ley General de Acceso vigentes en cada una de las entidades federativas participantes.
Personas especialistas	Al igual que en el caso de los servicios de atención, la especialización personal se refiere a la obtenida mediante la participación en los procesos de formación de este ejercicio.
Proceso de Apropiación	Proceso mediante el cual las entidades federativas y sus instituciones hacen suyos los protocolos de actuación.
Proceso de Formación	Proceso desarrollado en este ejercicio a través de diplomados, cursos y talleres impartidos por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y las demás instituciones de educación superior participantes en este ejercicio.
Seminario estatal	De conformidad con los convenios de colaboración entre el CONACYT y las Instituciones Guías para este ejercicio, cada entidad federativa tuvo que organizar un seminario estatal para facilitar los procesos de apropiación, legitimación y formalización de los mismos.
Sistema Estatal	Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de género contra las Mujeres integrado de conformidad con lo dispuesto por las normas locales en la materia.
Violencia	Se refiere a la violencia de género contra las mujeres en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA: LOS INDICADORES PARA EL PROCESO DE APROPIACIÓN Y LOS FORMATOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

Proceso de formación

Para este proceso, en sus dos vertientes, las responsables de la recopilación de datos fueron las IES que participaron en los ejercicios derivados de los Convenios celebrados entre la UNAM y el CONACYT a los que se ha hecho referencia, tanto para formar los equipos de formadores y formadoras como en el proceso de réplica con las instituciones de la administración pública estatal. En ejercicios posteriores, se sugiere que se dé seguimiento al banco de datos que se ha generado con esta información que puede ser útil en el futuro, por ejemplo, se elaboró un directorio de las personas formadas, tanto del sector académico (IES) como del sector público (IAPE) a través de los siguientes formularios:

Para el personal académico:

Entidad federativa	
Nombre	
Edad	
Sexo	<input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino

Proceso de formalización y legitimación

Indicador	Fórmula de Medición
Porcentaje de instituciones participantes en el seminario estatal	Número de instituciones participantes en el seminario local entre el número de instituciones que, de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Estatal, tienen obligación de desarrollar acciones de vinculadas con los protocolos de trabajo, multiplicado por 100.
Número de personas participantes en el seminario estatal.	Número de personas participantes desagregadas por sexo, edad, función, institución a que pertenecen.

LOS INDICADORES PARA EL PROCESO DE APLICACIÓN

Estos indicadores fueron revisados a partir del ejercicio piloto y para procurar la uniformidad en la información recibida, se elaboraron formatos en los que se solicitó de manera específica qué tipo de datos fueron importantes para este proceso. Estos formatos fueron los siguientes:

Formato para el Protocolo para la elaboración de un programa estatal de prevención de la violencia de género

Entidad Federativa: _____

- Los indicadores:

Indicador	Fórmula de Medición
Porcentaje de participación de las instituciones gubernamentales en acciones de prevención.	Número de IAPE que realizan o participan oficialmente en acciones de prevención entre el número de IAPE con obligación de realizar acciones de prevención de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Estatal, multiplicado por 100.
Porcentaje de formalización y legitimación de acciones de prevención.	Número de convenios firmados sobre acciones de prevención con IAPE entre el número de IAPE con obligación de realizar estas acciones de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Estatal, multiplicado por 100.
Porcentaje de IAPE que elaboraron un proyecto de programa interno de prevención de la violencia de género según el Protocolo presentado.	Número de proyectos y/o programas internos de prevención entre el número de las IAPE pertenecientes al Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género, multiplicado por 100.

- Los indicadores se realizaron a partir de la siguiente información:
 - ¿El Estado cuenta con un programa integral para la prevención, atención, sanción y

erradicación de la violencia de género?

Sí No

En caso afirmativo, favor de acompañar versión electrónica del documento correspondiente.

- ¿El gobierno cuenta con presupuesto etiquetado para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género?

Sí No

En caso afirmativo, favor de señalar el monto para el año fiscal en curso.

- ¿Cuántas instituciones gubernamentales participan en las acciones de prevención que realiza el gobierno estatal?

Número de IAPE que participan	Número de IAPE que por Ley deben participar
-------------------------------	---

- ¿Cuántas IAPE del Sistema Estatal firmaron un convenio para realizar acciones de prevención de conformidad con el Protocolo?

Convenios firmados	Número de IAPE que por Ley deben hacer prevención
--------------------	---

- ¿Cuántas IAPE realizaron un proyecto de programa de prevención interno para la prevención de la violencia de género?

Formato para el Protocolo para la Atención de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Entidad Federativa: _____

- Los indicadores:

Indicador	Fórmula de Medición
Porcentaje de formalización y legitimación de acciones de atención de mujeres víctimas de violencia de género según el Protocolo.	Número de IAPE participantes en convenios que involucren tareas de atención según el Protocolo entre el número de IAPE involucradas por la normatividad aplicable en dicha atención, multiplicado por 100.
Capacidad de atención institucional.	Número de mujeres atendidas por las IAPE según el Protocolo entre el número de funcionarias y funcionarios gubernamentales dedicados a la atención.
Porcentaje de integralidad de la atención.	Número de mujeres atendidas con el esquema integral propuesto en el Protocolo entre el número de mujeres atendidas por IAPE, multiplicado por 100.
Porcentaje de especialización de los servicios de atención a la violencia.	Número de funcionarias y funcionarios públicos capacitados para proporcionar atención a mujeres víctimas de violencia de género especializada según el

Protocolo entre el número total de funcionarios y funcionarias de IAPE responsables de dar esta atención según la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Estatal, multiplicado por 100.

- Los indicadores se realizaron a partir de la siguiente información:
 - ¿Cuántas IAPE que integran el Sistema Estatal participan a través de convenio en este ejercicio?

Convenios firmados	Número de IAPE que por Ley deben dar atención
--------------------	---

- ¿Cuál es el nivel de capacidad institucional que tiene el gobierno para la atención de mujeres víctimas de violencia de género?

IAPE participantes en el ejercicio	Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas por IAPE	Número de funcionarias y funcionarios con responsabilidad institucional de proporcionar esta atención
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres		
Procuraduría General de Justicia		
Secretaría de Seguridad		
Secretaría de Salud		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Centros de Atención y/o Refugios del Estado		
TOTALES		

- ¿Las IAPE que por Ley deben proporcionar atención a las mujeres víctimas de violencia de género, cuentan con las áreas indispensables para hacerlo de manera integral según el Protocolo?

Sí No

Desglose

Marcar el recuadro que corresponda a las áreas con que cuenta la IAPE de que se trate, ya sea internamente o mediante convenio de referencia:

IAPE participantes en el	Áreas ²⁸⁴
--------------------------	----------------------

²⁸⁴ Las siglas corresponden a: ATS, área de trabajo social; AJ, área jurídica; AM, área médica; AP, área psicológica. P significa que el área es propia de la IAPE C implica que tiene convenio con alguna institución pública o privada para dar el tipo de atención de que se trate.

ejercicio	ATS		AJ		AM		AP	
	P	C	P	C	P	C	P	C
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres								
Procuraduría General de Justicia								
Secretaría de Seguridad								
Secretaría de Salud								
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia								
Centros de Atención y/o Refugios del Estado								
TOTALES								

- o Número de mujeres atendidas por IAPE según el Protocolo
Desglose por IAPE

IAPE participantes en el ejercicio	Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas por IAPE según el Protocolo	Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas por IAPE
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres		
Procuraduría General de Justicia		
Secretaría de Seguridad		
Secretaría de Salud		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Centros de Atención y/o Refugios del Estado		
TOTALES		

Desglose por edades

Menos de 20	20-24	25-30	31-34	35-39
40-44	55-59	60-64	65-69	70 o más

--	--	--	--	--

- ¿Las IAPE cuentan con personal capacitado para proporcionar atención a mujeres víctimas de violencia de género especializada según el Protocolo?

Sí No

Desglose

Indicar el número de funcionarias y funcionarios por IAPE que han sido capacitados para proporcionar atención a mujeres víctimas de violencia de género especializada según el Protocolo

IAPE participantes en el ejercicio	Personal Especializado por áreas de atención ²⁸⁵															
	ATS				AJ				AM				AP			
	P		C		P		C		P		C		P		C	
	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres																
Procuraduría General de Justicia																
Secretaría de Seguridad																
Secretaría de Salud																
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia																
Centros de Atención y/o Refugios del Estado																
TOTALES																

Formato para el protocolo para el acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia a las instancias de justicia

Entidad Federativa: _____

- Los indicadores:

Indicador	Fórmula de Medición
Porcentaje de formalización y legitimación de acciones de acompañamiento.	Número de IAPE participantes en convenios que involucren tareas de acompañamiento según el Protocolo entre el número de IAPE que por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida

²⁸⁵ Las siglas corresponden a: ATS, área de trabajo social; AJ, área jurídica; AM, área médica; AP, área psicológica. P significa que el personal forma parte de la plantilla de la IAPE C implica que el personal especializado y capacitado según el Protocolo pertenece a una institución pública o privada con la que se tiene convenio para dar el tipo de atención de que se trate. Los datos deberán ser desglosados por sexo: @ para las mujeres y B para los hombres

	Libre de Violencia Estatal deben dar el acompañamiento, multiplicado por 100.
Capacidad de acompañamiento institucional ante los juzgados en materia penal o familiar.	Número de mujeres acompañadas por funcionarias y funcionarios públicos ante juzgados entre el número de funcionarias y funcionarios de IAPE dedicados a la atención legal de mujeres víctimas de violencia.
Porcentaje de eficacia institucional en el acompañamiento.	Número de mujeres que solicitan acción jurisdiccional y reparación del daño entre el número de mujeres víctimas de violencia acompañadas por funcionarias y funcionarios públicos ante juzgados, multiplicado por 100.
Porcentaje de medidas de protección a mujeres víctimas de violencia emitidas.	Número de medidas de protección emitidas entre el número de medidas de protección solicitadas, multiplicado por 100.

- Estos indicadores se obtuvieron a partir de la siguiente información:
 - ¿Cuántas IAPE que integran el Sistema Estatal participan a través de convenio en este ejercicio con responsabilidad de acompañar a las mujeres víctimas de violencia de género ante los juzgados penales o familiares si así lo solicitan?

Convenios firmados	Número de IAPE que por Ley deben dar acompañamiento
--------------------	---

- ¿Cuál es el nivel de capacidad institucional que tiene el gobierno para el acompañamiento de mujeres víctimas de violencia de género ante los juzgados penales o familiares si así lo solicitan?

IAPE participantes en el ejercicio	Número de mujeres víctimas de violencia de género acompañadas por IAPE	Número de funcionarias y funcionarios con responsabilidad institucional de dar acompañamiento
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres		
Procuraduría General de Justicia		
Secretaría de Seguridad		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Centros de Atención y/o Refugios del Estado		
TOTALES		

- ¿Las IAPE que han dado acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género,

ante los juzgados penales o familiares han podido atender al 100% de las mujeres que solicitan acción de la justicia y reparación del daño?

Sí No

Desglose

Marcar el recuadro que corresponda a las áreas con que cuenta la IAPE de que se trate, ya sea internamente o mediante convenio de referencia

IAPE participantes en el ejercicio	Número de mujeres víctimas de violencia de género que solicitaron acción de justicia y reparación del daño	Número de mujeres víctimas de violencia de género acompañadas por IAPE
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres		
Procuraduría General de Justicia		
Secretaría de Seguridad		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Centros de Atención y/o Refugios del Estado		
TOTALES		

o Indicar las razones por las cuales no se pudo dar el acompañamiento solicitado:

o ¿Las IAPE que dieron acompañamiento solicitaron medidas de protección?

Sí No

Desglose

IAPE participantes en el ejercicio	Número de medidas de protección solicitadas ante autoridad competente	Autoridad ante quien se hizo la gestión o solicitud de la medida de protección
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres		
Procuraduría General de Justicia		
Secretaría de Seguridad		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Centros de Atención y/o Refugios del Estado		

TOTALES

- Indicar las razones más comunes por las cuales no se solicitaron las medidas de protección:

- ¿Las medidas de protección solicitadas fueron emitidas?
 Sí No

IAPE participantes en el ejercicio	Número de medidas de protección emitidas	Autoridad que emitió la medida
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres		
Procuraduría General de Justicia		
Secretaría de Seguridad		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Centros de Atención y/o Refugios del Estado		
TOTALES		

- Indicar las razones más comunes por las cuales no se emitieron las órdenes de protección solicitadas

Formato para el protocolo para la contención emocional al personal que trabaja con mujeres víctimas de violencia de género

Entidad Federativa: _____

- Los indicadores:

Indicador	Fórmula de Medición
-----------	---------------------

Porcentaje de personas capacitadas para dar contención emocional que la están proporcionando de acuerdo al Protocolo.	Número de personas formadas para dar contención emocional según el Protocolo y que proporcionan este servicio, entre el número de personas formadas para proporcionarlo, multiplicado por 100.
Porcentaje de formalización y legitimación de acciones de contención emocional.	Número de IAPE participantes en convenios que desarrollen tareas de contención emocional a su personal según el Protocolo entre el número de IAPE involucradas por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Estatal en la atención, detección y sanción de la violencia, multiplicado por 100.
Porcentaje de funcionarias y funcionarios que recibieron contención emocional según el Protocolo.	Número de funcionarias y funcionarios que recibieron contención emocional entre el número de funcionarias y funcionarios de IAPE dedicados a la atención, detección y sanción de la violencia, multiplicado por 100.
Número de funcionarias y funcionarios a quienes se prestó servicios de contención emocional.	Número de funcionarias y funcionarios que recibieron contención emocional, desagregados por sexo, edad, institución a la que pertenecen.

- Para poder elaborar estos indicadores, se pide la siguiente información:
 - ¿Las IAPE cuyo personal trabaja o interviene de alguna manera con mujeres víctimas de violencia de género cuenta con personal especializado para dar contención emocional?

Sí
 No

Desglose

IAPE participantes en el ejercicio	Número personas capacitadas para la contención emocional según el Protocolo que proporcionan este servicio		Número personas capacitadas para la contención emocional	
	♀	♂	♀	♂
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres				
Procuraduría General de Justicia				
Secretaría de Salud				
Secretaría de Seguridad				
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia				
Centros de Atención y/o Refugios del Estado				

TOTALES				
----------------	--	--	--	--

- ¿Las IAPE involucradas por Ley en la atención, detección y sanción de la violencia de género proporcionan servicios de contención a su personal según el Protocolo?

Convenios firmados	Número de IAPE que por Ley están involucradas con la atención, detección y sanción de la violencia de género
--------------------	--

- ¿Cuál es la capacidad institucional para atender la demanda de servicios de contención emocional según el Protocolo?

IAPE participantes en el ejercicio	Número de personas que han recibido contención emocional		Número de funcionarias y funcionarios que prestan servicios de atención, detección y sanción de la violencia de género	
	♀	♂	♀	♂
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres				
Procuraduría General de Justicia				
Secretaría de Seguridad				
Secretaría de Salud				
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia				
Centros de Atención y/o Refugios del Estado				
TOTALES				

Desglose complementario sobre el número de personas que recibieron contención emocional según el Protocolo

Rangos de Edad

Menos de 20		20-24		25-30		31-34		35-39	
♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂
40-44		55-59		60-64		65-69		70 o más	
♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂

Formato para el protocolo para la intervención con agresores de mujeres

Entidad Federativa: _____

- Los indicadores:

Indicador	Fórmula de Medición
Porcentaje de personas especialistas formadas para la intervención con agresores de mujeres.	Número de personas especialistas formadas para la intervención con agresores de mujeres después de la apropiación del Protocolo entre el número de especialistas disponibles para la intervención con agresores de mujeres antes de la apropiación del Protocolo, multiplicado por 100.
Nivel de formalización y legitimación de acciones de intervención con agresores de mujeres.	Número de instituciones participantes en convenios que involucren tareas intervención con agresores de mujeres según el Protocolo entre el número de instituciones involucradas por la Ley General de Acceso en la intervención con agresores de mujeres, multiplicado por 100.
Número de agresores de mujeres atendidos.	Número de agresores de mujeres atendidos desagregados por edad.

- Los indicadores se elaboraron a partir de la siguiente información:
 - ¿Las IAPE del Sistema Estatal cuentan con personal capacitado para intervenir con agresores de mujeres?

Sí

No

Desglose

IAPE participantes en el ejercicio	Número personas capacitadas para la intervención con agresores de mujeres después de la aplicación del Protocolo		Número personas capacitadas para la intervención con agresores de mujeres antes de la aplicación del Protocolo	
	♀	♂	♀	♂
Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres				
Procuraduría General de Justicia				
Secretaría de Salud				
Secretaría de Seguridad				
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia				
TOTALES				

- ¿Las IAPE involucradas por Ley en la intervención con agresores de mujeres según el Protocolo participan en este ejercicio?

Sí

No

Desglose

Convenios firmados	Número de IAPE que por Ley están involucradas con la atención, detección y sanción de la violencia de género
--------------------	--

- ¿Cuántos agresores de mujeres han sido atendidos con el Protocolo?
Favor de proporcionar los datos totales de las instituciones que proporcionan estos servicios y que participan en el ejercicio.

Rangos de Edad

Menos de 20	20-24	25-30	31-34	35-39
40-44	55-59	60-64	65-69	70 o más

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Se sugiere entregar a las personas participantes en los diferentes momentos de los ejercicios de formación y apropiación, las preguntas que se encuentran en el capítulo correspondiente en el documento de trabajo como sigue.

Entrevista semi estructurada del proceso de formación

- Valores y creencias

TEMA	PREGUNTA
Apertura al cambio	¿Ha discutido alguna creencia respecto al papel de las mujeres en la sociedad con alguna persona, apoyándose en la perspectiva de género? Sí, no ¿por qué?
Cambios personales	¿Qué actitudes ha cambiado en la relación que tiene con personas de su mismo sexo o del otro sexo? ¿Es capaz de reconocer mensajes que deterioran la imagen de las mujeres y enfrentarse a quien o quienes los producen?
Compromisos de cambio	¿Ha tomado alguna acción para fortalecer la participación de las mujeres en su ámbito de trabajo? ¿En su ámbito social? Sí, no ¿Cuáles?

- Proceso de capacitación

TEMA	PREGUNTA
Preparación del proceso de capacitación	¿Qué factores consideraste para preparar las sesiones de trabajo durante el taller, diplomado, seminario? ¿Qué técnicas didácticas empleaste? ¿Qué recursos utilizaste para llevar a cabo las sesiones de trabajo?

Impacto del proceso de capacitación de ¿Qué calidad de participación de las personas que asistieron se logró?

Entrevistas semi estructuradas para el proceso de aplicación

- Aplicación del Protocolo para la Elaboración de un Programa Estatal de Prevención de la Violencia de Género

TEMA	PREGUNTA
Percepción acerca de la prevención	¿Cómo considera que debe ser un programa de prevención de la violencia?
Cambios institucionales	¿Cuáles son las acciones que en el marco de los componentes que comprende el Protocolo de Prevención se están adoptando en la institución a la que pertenece? ¿Se han definido responsabilidades para ejecutar acciones específicas en materia de prevención de violencia? Sí, no ¿Cuáles?
Compromisos estructurales	¿Se han realizado acciones de capacitación, formación y/o profesionalización de las y los servidores públicos de su institución en materia de prevención de la violencia desde las perspectivas de género y derechos humanos? Sí, no ¿Cuáles?

- Aplicación del Protocolo para la Atención de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género

TEMA	PREGUNTA
Actuación institucional ²⁸⁶	¿Qué medidas se han tomado para brindar atención integral a las mujeres víctimas de violencia cuando todos los servicios requeridos no se encuentran en una misma institución?
Percepción acerca de la atención recibida	¿De qué manera la atención que recibió en esta institución le ayudó a usted para atender o resolver la situación de violencia por la que llegó a este lugar? ¿Cómo se sintió con el trato que le dio el personal a Ud. o a sus hijas o hijos? ¿Por qué? Por ejemplo, se sintió cómoda, tranquila, en buenas manos o todo lo contrario.
Empoderamiento	¿Se siente usted más fortalecida con la atención que ha recibido? Sí, no ¿Por qué?

- Aplicación del el Protocolo para el Acompañamiento de las Mujeres Víctimas de Violencia a las Instancias de Justicia

TEMA	PREGUNTA
Percepción acerca del acompañamiento	¿Considera que el acompañamiento que ha recibido está siendo útil para usted? Sí o no ¿Por qué?
Ruta Crítica	¿Le han proporcionado información útil que le permita tomar decisiones sobre su situación? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de información y qué decisiones ha podido tomar?
Medidas de protección	¿Ha solicitado medidas de protección? En caso afirmativo ¿Se la han proporcionado?

²⁸⁶

Esta pregunta va dirigida a las instituciones que aplicaron el protocolo de atención.

Reparación del daño ¿Le han informado que usted tiene derecho a la reparación del daño?

- Aplicación del Protocolo para la Contención Emocional al Personal que Trabaja con Mujeres Víctimas de Violencia de Género

TEMA	PREGUNTA
Percepción acerca de los síntomas del Burnout	¿Puede usted percibir en su trabajo cotidiano sentimientos de enojo, ansiedad, impaciencia, preocupación en exceso, indiferencia, miedo, desesperanza, desesperación, agotamiento o saturación emocional?
Cambios de conducta	¿Considera que la ayuda recibida le ha permitido hacer algún cambio en su conducta? En caso afirmativo, ¿Cuál(es)? ¿Ha logrado reducir o eliminar los identificar sentimientos de enojo, ansiedad, impaciencia, preocupación en exceso, indiferencia, miedo, desesperanza, desesperación, agotamiento o saturación emocional que le produce su función pública? En caso negativo ¿a qué cree que se debe?
Compromiso y motivación para el cambio	¿A partir de los apoyos recibidos, considera que con lo que ha logrado actualmente es suficiente, o hay algo más que desea cambiar?

- Aplicación del Protocolo para la Intervención con Agresores de Mujeres

TEMA	PREGUNTA
Percepción acerca del tratamiento	¿Considera que el tratamiento está siendo útil o no para usted? ¿Por qué?
Cambios de conducta	¿Considera que ha tenido o no algún cambio en su conducta a partir del tratamiento? En caso afirmativo, ¿Cuál(es)? ¿Ha logrado reducir o eliminar los actos violentos hacia su pareja? En caso afirmativo ¿explique en qué medida? En caso negativo ¿a qué cree que se debe?
Compromiso y motivación para el cambio	¿Considera que con lo que ha logrado actualmente es suficiente, o hay algo más que desea cambiar?